

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a ROCÍO DE FRUTOS MADRAZO, Diputada por Ourense y perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Con fecha 30-12-2016 el abogado Fernando Blanco Arce y la abogada Yolanda Ferreiro Novo miembros de EsCULcA, acuden al centro penitenciario de Teixeiro, para comunicarse con tres presos del módulo de aislamiento. Esta visita fue solicitada por los propios presos, a través de contactos exteriores y uno de ellos comunicándolo a la letrada.

Una vez que entregaron los pases expedidos por el Colegio de Abogados, un funcionario que se identificó como "mando en incidencias", no autorizó la comunicación, alegando que los presos habían renunciado explícitamente a la entrevista con los letrados, que solicitan ver a los presos para constatar personalmente esa negativa, petición que les es denegada alegando que son presos peligrosos. EsCULcA ha constatado que ninguno de los presos fue informado de la visita de la letrada y del letrado. Se presentaron denuncias ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos y Queja ante la Oficina del Defensor del Pueblo.

- ¿Tiene constancia la Secretaria de Instituciones Penitenciarias de los hechos relatados? y, ¿ha abierto alguna investigación para esclarecer los mismos?.
- ¿Qué medidas piensa adoptar para garantizar el derecho de defensa de las personas presas?
- ¿Qué medidas piensa adoptar para que la negativa de los presos a comunicarse con las abogadas y abogados tengan constancia documental para que se pueda demostrar fehacientemente, la voluntad real de la población reclusa?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de abril de 2017.


LA DIPUTADA
ROCÍO DE FRUTOS MADRAZO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
I 002/17-pfk